	FORMA	RECIBIDO A SATISFACCIÓN, INFORME DE ACTIVIDADES Y ORDEN DE PAGO CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES	CÓDIGO	ADQBS-F-001
	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	VERSION	4
	PROCEDIMIENTO	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA	26/01/2024

Dependencia:	SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS DE LA NACIÓN		Fecha:	11/12/2025 2:43:34 PM
Pago No:	6	Total de Pagos	6	

**INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA / PROVEEDOR**

Nombre/Razón Social:	IVAN DARIO CASTILLO VARGAS		Identificación:	80143252	Teléfono de contacto:	
Naturaleza:	Persona Natural	X	Persona Jurídica	Correo electrónico:	ivan.castillov@ant.gov.co	

**INFORMACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO**

Contrato / Convenio No.:	ANT-CPS-20256001	Fecha de Inicio:	05/05/2025	Plazo de Ejecución:	31/10/2025
Periodo a pagar:	NOVIEMBRE	No RP:	302025	Requiere informe de actividades:	SI
Departamento:	Bogotá D.C. (Nivel central)	Municipio:	Bogotá		

**INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR**

OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, EN LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS MISIONALES Y LAS DIFERENTES ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS QUE SE ADELANTAN EN EL MARCO DEL DECRETO 062 DE 2025 DESDE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS DE LA NACIÓN.
---------	---

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO	EVIDENCIAS (PERSONA NATURAL)
Obligación 1. Realizar el análisis de imágenes aéreas, satelitales y de otras fuentes, con el objetivo de identificar los límites físicos y los elementos que conforman los predios baldíos a cargo de la Nación, de manera preferente en la región del Catatumbo, según los estándares y normas establecidos por la entidad, y que estén a cargo de la Subdirección de administración de Tierras de la Nación, en coordinación con el supervisor del contrato.	Para el presente periodo no se allegaron insumos relacionados con el análisis de imágenes aéreas, satelitales y otras fuentes por parte del coordinador. Por esta razón, no fue posible realizar la identificación de límites físicos ni de los elementos que conforman los predios baldíos a cargo de la Nación, especialmente en la región del Catatumbo. Esta actividad se desarrolló en el marco del contrato ANT-CPS-20256001 de 2025, conforme a los lineamientos de la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación y en coordinación con el supervisor del contrato.	
Obligación 2. Elaborar, validar y proyectar informes técnico-topográficos, cruce de capas geográficas y topográficas y demás estudios o conceptos técnicos necesarios para el trámite e impulso de las etapas procedimentales propias de la administración de predios baldíos de manera preferente en la región del Catatumbo, a cargo de la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación y Unidad de Gestión Territorial.	Elaboré, validé y proyecté informes técnico-topográficos requeridos para el impulso de los procedimientos administrativos relacionados con la gestión de predios baldíos, priorizando aquellos ubicados en la región del Catatumbo. Estas actividades incluyeron el cruce y análisis de capas geográficas y topográficas, así como la formulación de conceptos técnicos que respaldan las etapas misionales a cargo de la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación y la Unidad de Gestión Territorial. Cada producto fue desarrollado conforme a los lineamientos técnicos establecidos por la entidad y en coordinación permanente con el supervisor del contrato	<a href="#">Anexo_1840398_638983773817088732.pdf</a>
Obligación 3. Apoyar la gestión misional de la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación y Unidad de Gestión Territorial, en la realización de actividades de procesamiento, y revisión de información asociada a levantamientos topográficos, inspecciones oculares, replanteos y reconocimiento predial, según los estándares y normas establecidos por la entidad, de manera preferente en la región del Catatumbo, y en coordinación con el supervisor del contrato.	Apoyé la gestión misional de la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación y la Unidad de Gestión Territorial mediante la realización de actividades de procesamiento y revisión de información asociada a levantamientos topográficos, inspecciones oculares, replanteos y reconocimientos prediales. Estas acciones se ejecutaron conforme a los estándares y normas técnicas establecidas por la entidad, priorizando los predios ubicados en la región del Catatumbo y en coordinación permanente con el supervisor del contrato.	<a href="#">Anexo_1840399_638983773975641705.pdf</a>
Obligación 4. Apoyar en la Contribución y generación de resultados de los procesos técnicos de caracterización de predios, actividades asociadas con la topografía y catastro, adelantadas por la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación y Unidad de Gestión Territorial, en coordinación con el supervisor del contrato.	Apoyé en la contribución y generación de resultados de los procesos técnicos de caracterización de predios, así como en las actividades asociadas con la topografía y el catastro, adelantadas por la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación y la Unidad de Gestión Territorial. Estas acciones se desarrollaron en coordinación con el supervisor del contrato, garantizando el cumplimiento de los lineamientos técnicos establecidos por la entidad.	<a href="#">Anexo_1840400_638983774104658182.pdf</a>
Obligación 5. Brindar apoyo en la atención, trámite, compilación de información topográfica y/o catastral y elaboración de la misma para dar respuestas a: correspondencia, derechos de petición que sean presentados ante la Agencia Nacional de Tierras; requerimientos elevados por los entes de control o autoridades administrativas y judiciales; que sean elevados a la Subdirección de administración de Tierras de la Nación, para tramitar desde su ingreso hasta su cierre en la plataforma ORFEO, en coordinación con el supervisor del contrato.	Durante el presente periodo no se recibió por parte del coordinador ninguna solicitud o lineamiento específico relacionado con la atención, trámite o compilación de información topográfica y/o catastral, ni para la elaboración de insumos necesarios para responder correspondencia, derechos de petición, o requerimientos de entes de control, autoridades administrativas o judiciales. En consecuencia, esta actividad no fue ejecutada en este periodo, pero se desarrollará en el marco del contrato ANT-CPS-20256001 de 2025, conforme a lo establecido por la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación y en coordinación con el supervisor del contrato.	
Obligación 6. Apoyar en el cumplimiento de acciones y/o estrategias encaminadas al alcance de metas e indicadores establecidos para la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación y Unidad de Gestión Territorial, en coordinación con el supervisor del contrato.	Apoyé en el cumplimiento de acciones y estrategias orientadas al logro de las metas e indicadores establecidos para la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación y la Unidad de Gestión Territorial. Las actividades se desarrollaron en coordinación con el supervisor del contrato, garantizando la articulación técnica y operativa requerida para el avance de los procesos misionales de la entidad.	<a href="#">Anexo_1840402_638983774288362551.pdf</a>
Obligación 7. Asistir y participar en representación de la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación a reuniones, consejos, juntas o comités, sobre asuntos relacionados con el objeto del contrato, cuando sea convocado delegado, en coordinación con el supervisor del contrato.	No fui convocado ni delegado para asistir o participar en reuniones, consejos, juntas o comités relacionados con el objeto del contrato durante el periodo reportado. Por lo tanto, esta actividad no fue ejecutada, conforme a lo establecido por la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación y en coordinación con el supervisor del contrato.	
Obligación 8. Brindar apoyo en el desarrollo, creación y mantenimiento de Sistemas de Información Geográfica en topografía, siempre que la Subdirección de Sistemas de Información de Tierras - SIT solicite el apoyo, así mismo si la Subdirección Administración de Tierras de la Nación requiera de dichas actividades y le sean asignadas. Igualmente contar con la capacidad y disposición para adelantar la captura y análisis de datos a los diferentes procesos misionales a ITN, en coordinación con el supervisor del	Durante el presente periodo no se recibieron solicitudes ni asignaciones por parte del coordinador para brindar apoyo en el desarrollo, creación o mantenimiento de Sistemas de Información Geográfica en topografía, ni para la captura y análisis de datos espaciales requeridos por la Subdirección de Sistemas de Información de Tierras (SIT) o la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación. Por esta razón, estas actividades no se realizaron durante el periodo actual, pero se llevó a cabo conforme a lo previsto en el contrato ANT-CPS-20256001 de 2025, en coordinación con el supervisor del contrato.	
Asistir a visitas de campo que se realicen los procedimientos de competencia de la verificando el cumplimiento del marcolicable desde el componente técnico-en coordinación con el supervisor del	Durante el presente periodo no se recibió convocatoria ni instrucciones por parte del coordinador para asistir a visitas de campo relacionadas con los procedimientos de competencia de la Subdirección, ni para verificar el cumplimiento del marco normativo desde el componente técnico-topográfico. Por esta razón, esta actividad no se ejecutó en el periodo reportado, pero se llevó a cabo en el marco del contrato ANT-CPS-20256001 de 2025, en coordinación con el supervisor del contrato.	

Documento Firmado Digitalmente



Obligación 10. Las demás actividades que le sean asignadas siempre y cuando guarden relación con la misionalidad de la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación y los procesos delegados, garantizando la adecuada prestación del servicio contratado, en coordinación con el supervisor del contrato.

Durante el presente periodo no se asignaron actividades adicionales relacionadas con la misionalidad de la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación ni con los procesos delegados que requirieran desarrollo o ejecución. Por lo tanto, esta obligación no fue cumplida en el periodo actual, pero se llevó a cabo en estricto cumplimiento del contrato ANT-CPS-20256001 de 2025, en coordinación con el supervisor del contrato y garantizando la adecuada prestación del servicio contratado.

**FIRMA CONTRATISTA / PROVEEDOR:**  
(Cuando requiera presentar informe de actividades)

IVAN DARIO CASTILLO VARGAS

**Observaciones del supervisor a las actividades ejecutadas**

**RECIBIDO A SATISFACCIÓN**

En calidad de supervisor del contrato / convenio anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

Por lo anterior, autorizo el pago por valor de \$10,500,000.00 DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE..

Este valor deberá consignarse en la cuenta de Ahorros X Corriente \_\_, número 24040922197 del banco CAJA SOCIAL BCSC.

**INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO**

Valor Inicial:	\$63,000,000.00 -
Adición No.	\$0.00 -
Valor Reducción:	\$1,400,000.00 -
Valor Total:	\$61,600,000.00 -

Total Pagado	\$51,100,000.00 -
Saldo Actual:	\$10,500,000.00 -

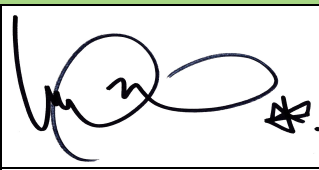
<b>VALOR A PAGAR:</b>	<b>\$10,500,000.00 -</b>
Menos este pago:	<b>\$0.00 -</b>

VALOR(ES) PAGADO(S)		
Pago No. 1	Pago No. 2	Pago No. 3
\$9,100,000.00 -	\$10,500,000.00 -	\$10,500,000.00 -
Pago No. 4	Pago No. 5	Pago No. 6
\$10,500,000.00 -	\$10,500,000.00 -	-
Pago No. 7	Pago No. 8	Pago No. 9
-	-	-
Pago No. 10	Pago No. 11	Pago No. 12
-	-	-

<b>% de ejecución financiera del contrato / convenio:</b>	100.00%
---	---------

**AUTORIZACIÓN DE PAGO**

ANEXOS			
Persona natural		Persona Jurídica	
Aporte a pensión	X	Parafiscales	
Aporte a salud	X	RUT (primer pago y/o actualización)	
Aporte ARL	X	Entrada al almacén	
Producto(s) - Entregable (s)		Factura	
Informe (s) Adicional (es)		Producto(s) - Entregable (s)	
		Informe (s) Adicional (es)	

SUPERVISOR 1		SUPERVISOR 2	
Firma:		Firma:	
Nombre:	LINA MARIA SALCEDO MESA	Nombre:	
No. Identificación:	1020789860	No. Identificación:	
Cargo:		Cargo:	

Documento Firmado Digitalmente  
 El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

